SESIONES ORDINARIAS 2000

ORDEN DEL DIA N° 248

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 18 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2000

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los contenidos que la Argentina llevó a las reuniones realizadas por los ministros representantes de los países del Mercosur, como preparatorias de un encuentro de presidentes, a realizarse en el mes de mayo de 2000. **Alarcón y otros.** (1.313-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón y otros señores diputados por el que se solícita informes al Poder Ejecutivo sobre los contenidos que llevará nuestro país a las reuniones que mantendrán los ministros representantes de los países miembros del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de mayo de 2000.

Marcelo J. A. Stubrin. — Alfredo Neme-Scheij, — Ramón F. Puerta — Carlos A. Raimundi, — Ricardo H. Vázquez. — Rafael E. Romá — Marcelo L. Dragan. — Edgardo R. Grosso. — Mario H. Bonacina. — Maria del Carmen Alarcón. — Juan P. Baylac. — Alberto N. Briozzo. — Jorge P. Busti. — Mario F. Ferreyra. — Teodoro R. Funes. — Francisco A. García. — Rubén H. Giustiniani. — Enzo T. Herrera Páez. — José H. Jaunarena. — Beatriz M. Leyba de Martí — Marcelo E. López Arias. — Eduardo G.

Macaluse — Adrián Menem. — Mario R. Negri. — Marta I. Ortega. — Jesús Rodríguez. — Fedro Salvatori. — Jotge R. Solmoirago. — Ramón H. Torres Molina — Luis A. Trejo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda o el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- 1. Cuáles son los contenidos -seguramente expresados en planes globales o sectoriales- que nuestro país llevará a las reuniones que mantendrán los ministros representantes de los cuatro países del Mercosur durante el mes de abril del corriente año, como preparatorias de un encuentro de presidentes previsto -según información periodística- para principio de **mayo** próximo y cuyo propósito será acordar un plan de infraestructura común al Mercosur tendiente a su integración física.
- 2. Si la posición nacional para tal formulación conjunta del Mercosur ha sido previamente consultada a las provincias, teniendo en cuenta que se definirá, o redefinirán itinerarios y prioridades para los corredores bioceánicos.
- 3. Asimismo, si la posición nacional para este encuentro fue formulada teniendo en cuenta la integración y la ordenación del territorio nacional.

María del Carmen Alarcón. — Héctor J. Cavallero. — Zulema B. Daher — Hugo D Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los contenidos que nuestro país llevará a las reuniones que mantendrán los ministros representantes de los países miembros del Mercosur, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Marcelo J. A. Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante publicaciones **periodísticas** ("La Nación", 23 y 28 del corriente), donde se consigna la intención de autoridades argentinas y brasileñas de elaborar

las bases de una iniciativa regional en busca de la integración física del Mercosur, consistente en un gran plan de obras de infraestructura que sería formulado por los países miembros, surgen vanas inquietudes.

- 1. La necesidad de conocer si nuestros representantes sustentarán sus posiciones en base a planes, programas, proyectos que cumplan con la doble condición de servir de integradores del territorio nacional y del territorio del Mercosur.
- 2. Si el Poder Ejecutivo dispone planes globales o sectoriales ya elaborados, especialmente los referidos a los corredores de transporte bioceánicos.
- 3. Qué grado de participación tendrán las provincias argentinas en la formulación de estos planes regionales, teniendo en cuenta que muchas de las provincias tienen una posición limítrofe con los países del Mercosur o bien son atravesadas por los corredores bioceánicos.

María del Carmen Alarcón. — Héctor J. Cavallero. — Zulema B. Daher. — Hugo D. Toledo.